



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 30 de Abril de 2024

VISTO:

El EXP. Electronico 4651/2024, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de insumos de escritorio y papelería para la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos solicitados son necesarios para el trabajo diario de la Facultad, tanto en la cuestión Administrativa y Académica.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.064.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66/2024, con el propósito de adquirir los insumos de escritorio y papelería por ser necesarios en la Facultad de Psicología

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, con fecha de apertura fijada para el



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

día 14 de mayo de 2024, a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.064.000,00), será afectado a fondos provenientes del Presupuesto Ordinario, ejercicio 2024 de la Facultad de Psicología..

ARTICULO 4°.- Notifíquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

AL

Documento firmado digitalmente segun Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr Maria Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantin

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2024 10:01:49  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 08/05/2024 10:32:53  
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 09/05/2024 13:12:52  
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca